Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-248

SALTA, 27 de mayo de 2014.

EXPEDIENTE Nº 10.643/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Fruticultura" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 225/228, el Jurado interviniente produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública proponiendo la designación de la Ing. Mariana Marysol Tejerina en el cargo motivo de este llamado.

Que a fs. 230, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no obran vicios de forma, ni de procedimiento, que no se registran impugnaciones, que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs. 225/228 y designar a la Ing. Mariana Marysol Tejerina - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Fruticultura" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 07 de fecha 13 de mayo de 2014 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a fs. 232, obra informe de la Dirección General Administrativo Económica, según lo requerido a través de Memorándum Nº 05/13-DGP, dejando debidamente establecido que la presente designación se atenderá con el cargo vacante de planta de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por la renuncia de la Ing. Silvia Patricia Ortín Vujovich, Res. R-DNAT-2008-377 y RCDNAT-2008-410.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen elaborados por el Jurado a fs. 225/228 y designar a la Ing. MARIANA MARYSOL TEJERINA - DNI Nº 25.193.231 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Fruticultura" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Escuela de Agronomía - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Ing. Tejerina que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo de planta vacante,

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-248

EXPEDIENTE Nº 10.643/2010 C. 1 y 2.

/.
liberado por la renuncia de la Ing. Silvia Patricia Ortín Vujovich, Res. R-DNAT-2008-377 y R-CDNAT-2008-410.

ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Tejerina, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Ing. Tejerina. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales